



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO



2023
AÑO DE
Francisco
VILA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

Ciudad de México, a 23 de marzo de 2023

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/00301/2023

Dip. Fausto Manuel Zamorano Esparza
Presidente de la Mesa Directiva del
Congreso de la Ciudad de México
Presente

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio ALCALDÍA-AZCA/SP/2022-424 de fecha 17 de mayo de 2022, signado por el Secretario Particular de la Alcaldesa en Azcapotzalco, Eduardo Arriola Cabrera, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. María Guadalupe Chávez Contreras y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 1 de marzo de 2022, mediante el similar MDSPOPA/CSP/0908/2022.

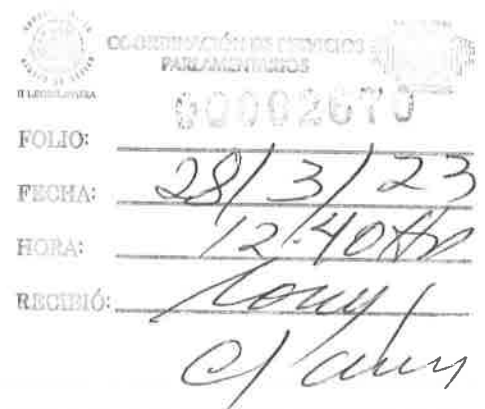
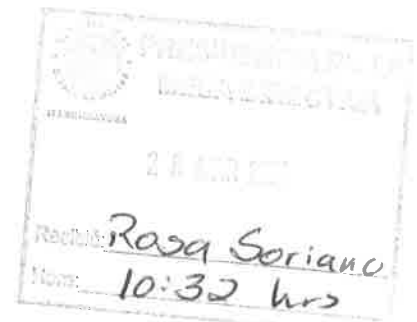
Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c. c.e. p. Eduardo Arriola Cabrera, Secretario Particular de la Alcaldesa en Azcapotzalco.

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic. Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado L	



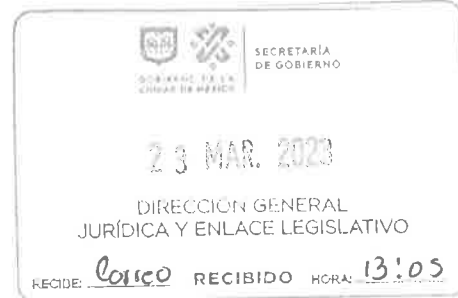
Alcaldía Azcapotzalco
Secretaría Particular



Azcapotzalco, Ciudad de México, a 17 de mayo del 2022
No. Oficio: ALCALDÍA-AZCA/SP/2022-

121

Lic. Marcos Alejandro Gil González
Director General Jurídico y de
Enlace Legislativo
Secretaría de Gobierno
dg.juridicayenlacelegislativo@gmail.com
P r e s e n t e



Con el gusto de saludarlo, me refiero a su similar número SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/00092.2/2022, así como al MDSPOPA/CSP/0908/2022, firmado por el Diputado Héctor Díaz Polanco, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, mediante el cual se hace del conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado en su Sesión celebrada el día 01 de marzo de 2022, por el que se hace del conocimiento el siguiente Punto de Acuerdo:

Único.-Se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente de la ciudad de México y a las dieciséis alcaldías para que, de manera coordinada y en el ámbito de sus respectivas competencias, implementen campañas de difusión y concientización sobre la adecuada separación de residuos sólidos que se generan en toda la Ciudad de México.

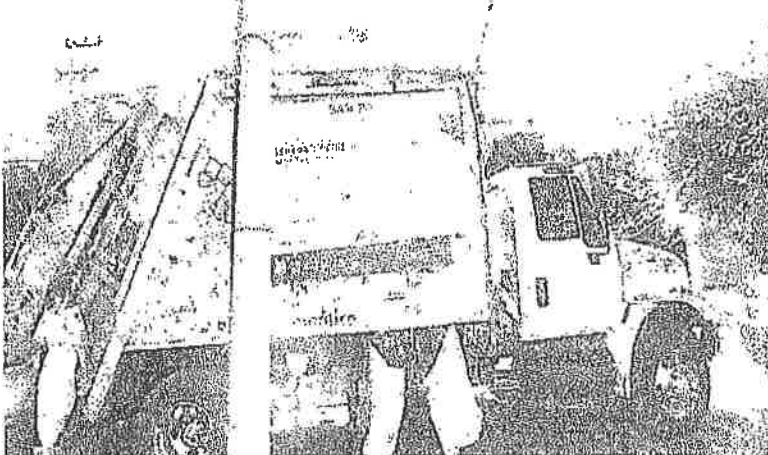
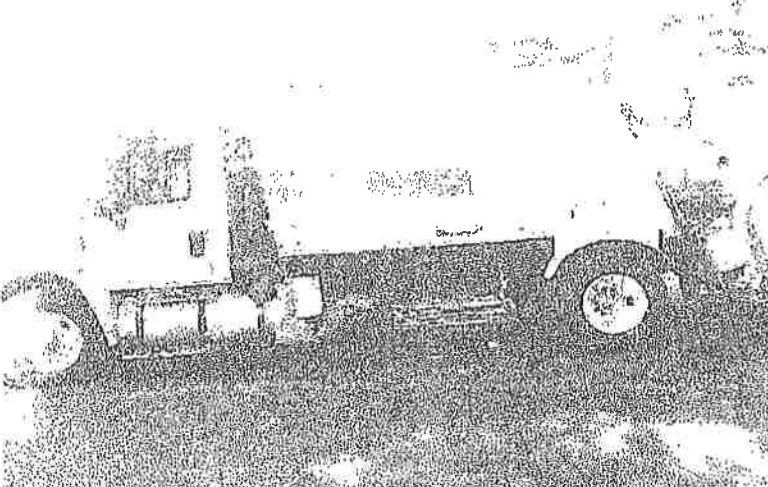
En este contexto, atendiendo las indicaciones de la Licenciada Margarita Saldaña Hernández, Alcaldesa de Azcapotzalco, informo a usted que la Dirección General de Desarrollo Urbano y Servicios Urbanos, a través de la Dirección de Limpia, trabaja de manera conjunta con la Secretaría del Medio Ambiente (SEDEMA), entregando lonas a los habitantes de esta Demarcación, con la leyenda "**BASURA CERO, SEPARA Y ENTREGA TUS RESIDUOS EL DÍA QUE LES TOCA**" a los vehículos recolectores de residuos sólidos, con el propósito de difundir y concientizar a la ciudadanía sobre la adecuada separación (se anexa evidencia fotográfica).

Atentamente


Eduardo Arriola Cabrera
Secretario Particular

EAC/gbi
SP/1944/202 y SP/3719/2022

Alcaldía Azcapotzalco.
Dirección General de Desarrollo Urbano y Servicios Urbanos.



Calle Mecoya 111, Col. San Marcos, CP 02020,
Alcaldía Azcapotzalco, Ciudad de México.